



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2019-MDLP

La Perla, 23 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 y concatenado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades señalan que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por motivo de celebrarse el día 24 de diciembre del presente la Navidad y Noche Buena “El Nacimiento del Niño Jesús”, el mismo sea declarado como día no laborable para el personal de la Municipalidad Distrital de La Perla a partir del medio día;

Que, en razón de la labor desempeñada por los trabajadores y al compromiso diario demostrado en beneficio de la comunidad, amerita que se declare como día no laborable el 24 de diciembre de 2019, a partir del medio día; celebrarse Navidad y Noche Buena “El Nacimiento del Niño Jesús”;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR a partir del medio día no laborable, el martes 24 de diciembre de 2019, por celebrarse Navidad y Noche Buena “El Nacimiento del Niño Jesús”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con las Sub Gerencias de Recursos Humanos, disponer la dotación del personal necesario para la continuidad de los servicios públicos municipales, de acuerdo a competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General; derivándose a la Subgerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Perla (www.munilaperla.gob.pe), el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (www.servicioalciudadano.gob.pe) y el Portal del Estado Peruano (www.peru.pob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Anibal Novillo Jara Aguirre
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL